



CORDOBA

RESOLUCION 7/2022
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

Unidad de valor para afiliados voluntarios.
Del: 30/08/2022; Boletín Oficial 31/08/2022

VISTO: El Expediente N° 0088-118738/2019 de la Administración Provincial de Seguro de Salud (A.Pro.S.S.), Resolución N° 0295/19, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal esta Administración creó la UNIDAD DE VALOR PARA VOLUNTARIOS.

Que en esta instancia y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8°, adecuar el valor de dicha unidad a partir del mes de septiembre de 2022, conforme informe del Departamento Recaudaciones.

Por ello, atento Artículo 26 inciso q) de la Ley N° 9277.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - ESTABLECESE la escala de valores a partir de septiembre de 2022 para los Afiliados Voluntarios sin relación de dependencia, contemplados en el Artículo 8 de la Ley N° 9277, conforme Anexo I que integra a la presente.

Art. 2°. - ESTABLECESE la escala de valores a partir de septiembre de 2022 para los Beneficiarios Voluntarios Indirectos del Artículo 9 de la Ley N° 9277, conforme Anexo II que integra a la presente.

Art. 3°. - PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente Archívese.

PABLO DANIEL ACOSTA